

SESIONES ORDINARIAS

2009

ORDEN DEL DIA N° 2147

COMISION DE ASUNTOS COOPERATIVOS, MUTUALES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Impreso el día 3 de noviembre de 2009

Término del artículo 113: 12 de noviembre de 2009

SUMARIO: **Labor** desarrollada por la cooperativa escolar de la EEMPI N° 8.118 “Pedro Lucas Funes” en San Vicente, provincia de Santa Fe. Expresión de reconocimiento. **Peralta, Augsburger, Barrios, Fein y Linares.** (5.043-D.-2009.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones no Gubernamentales ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Peralta, Augsburger, Barrios, Fein y Linares por el que se expresa reconocimiento por la labor de la cooperativa escolar de la EEMPI N° 8.118 “Pedro Lucas Funes” de la localidad de San Vicente, provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 27 de octubre de 2009.

Roy Cortina. – Paulina E. Fiol. – Rosa L. Chiquichano. – Claudia A. Bernazza. – Héctor Flores. – Patricia S. Gardella. – Hugo R. Acuña. – Héctor J. Alvaro. – Margarita B. Beveraggi. – Gloria Bidegain. – Nelio H. Calza. – Victoria A. Donda Pérez. – Susana R. García. – Leonardo A. Gorbacz. – Alberto Herrera. – Ana Z. Luna de Marcos. – Edith O. Llanos. – Ariel O. E. Pasini. – Fabián F. Peralta. – Agustín A. Portela. – Beatriz Rojks de Alperovich. – Juan Sylvestre Begnis.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar el reconocimiento de esta Honorable Cámara por la labor que viene desarrollando la coo-

perativa escolar de la EEMPI N° 8.118 “Pedro Lucas Funes”, de la localidad de San Vicente, provincia de Santa Fe, en la formación de los alumnos en los valores y principios del cooperativismo.

Fabián E. Peralta. – Silvia Augsburger. – Miguel A. Barrios. – Mónica H. Fein. – María V. Linares.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones no Gubernamentales, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Peralta, Augsburger, Barrios, Fein y Linares por el que se expresa reconocimiento por la labor de la cooperativa escolar de la EEMPI N° 8.118 “Pedro Lucas Funes” de la localidad de San Vicente, provincia de Santa Fe, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Roy Cortina.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Traemos a esta Honorable Cámara un proyecto que tiene como objetivo rescatar y saludar la iniciativa desarrollada por las autoridades, docentes y alumnos de la EEMPI N° 8.118, de la ciudad de San Vicente en la provincia de Santa Fe. La experiencia se inició a principios de este año cuando docentes y alumnos del 5° año de esa institución de educación media decidieron buscar en los valores y principios del cooperativismo una herramienta de aprendizaje para la puesta en práctica de una forma más dinámica del cooperativismo como herramienta para la transformación social.

Esta voluntad de los alumnos y docentes, sumada al apoyo de las autoridades escolares, permitió que los alumnos, divididos en grupos, pudieran acercarse a las cooperativas que ya funcionan en la zona para complementar esta visión de la realidad en acción del cooperativismo con la teoría y las definiciones que abarcan la materia y que hacen al concepto, formación y funcionamiento de las asociaciones cooperativas.

Rescatamos esta iniciativa no sólo por el modo novedoso en que encaró la temática sino por la voluntad de aportar al cuestionamiento de conjunto de un sistema de valores que muchas veces poco tiene que ver con la cooperación y el asociativismo y sus valores y principios. Entendemos que la formación escolar desde la niñez en estos valores no sólo ayuda a la mejor relación entre pares sino que es una experiencia que dejará sus frutos en el futuro de la sociedad que aspiramos a construir, más solidaria y justa.

Recordar los valores del cooperativismo –ayuda mutua, esfuerzo propio, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad– nos exime de mayores argumentaciones, sobre todo cuando éstos se

incorporan a la enseñanza pública y se transforman en herramientas de acción e interacción para nuestros niños y nuestros jóvenes.

Los propios impulsores de este proyecto señalan en la página web que han creado para difundir esta iniciativa: “Es imprescindible que desde la niñez se enseñe que mediante valores como la ayuda mutua, el respeto y el compromiso se puede mejorar la calidad de vida de un grupo dispuesto a trabajar por y para ello. En este contexto muchos antivalores de la sociedad actual, como la ambición y el egoísmo se verán vulnerados, dando lugar a una sociedad mejor”.*

Es por los motivos expuestos, señor presidente, y con la expresa voluntad de reconocer esta experiencia e intentar que se multiplique en otras instituciones educativas y ciudades de todo el país, que solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de resolución.

*Fabián E. Peralta. – Silvia Augsburguer. –
Miguel A. Barrios. – Mónica H. Fein. –
María V. Linares.*

* www.eempi8118.com.ar/cooperativa.